



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL N° 1.023.

CHONCHI, 07 de Mayo de 2015.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Punto N° 14.2 de las Bases Administrativas Generales del Proyecto "Instalación de Servicio de Agua Potable Rural de Tara".

2.- La carta presentada por la Empresa Constructora Raúl Pizarro Limitada, de fecha 14 de Abril de 2015, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

DECRETO:

Desígnese a los Funcionarios Municipales, Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación y Sr. Director de Obras (S); o quienes los subroguen, para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE TARA".

ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Interesados.
- C.c. Dirección de Obras (2).



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde